



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

La Molina, 07 de diciembre de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00212 – 2022 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE**

Señor(a):

**DIRECTOR(A), DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR, DE LA UGEL 06**

Presente.-

<b>ASUNTO</b>	: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES EN OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD, FUERA DEL LOCAL DE LAS IEI O PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS
<b>REFERENCIA</b>	: MM N° 3 0 9 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR OFICIO MÚLTIPLE N°00108-2022-MINEDU/VMGP-DIGEPR INFORME N°00303-2022-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEI OFICIO N° 565-2022-UGEL06/DIR-AGEBRE <b>DIR2022-INT-0064293</b>

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la UGEL 06 para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, se hace de conocimiento que la Dirección de Educación Inicial del Minedu, remite las Orientaciones para el desarrollo de aprendizaje en otros espacios de la comunidad, fuera del local de las IIEE o programas no escolarizados en Lima Metropolitana, para su conocimiento y cumplimiento.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06



MMARB / DIR.UGEL 06  
AMRB / J-AGEBRE  
MMOLL/E.EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDerección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE EN OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD, FUERA DEL LOCAL DE LAS IEE O PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS

El nivel de educación inicial brinda atención educativa a niñas y niños de 0 a 5 años, utilizando diferentes estrategias pedagógicas acordes a sus características, tomando la exploración y el juego como eje fundamental para el aprendizaje.

La participación de las niñas y niños en las actividades conmemorativas de la región y/o localidad será posible si se sustentan en los principios pedagógicos de la educación inicial y que respondan a las características de su desarrollo, a los enfoques transversales planteados en el Currículo Nacional de la Educación Básica, y que propicien su desarrollo y aprendizaje respetando la forma particular en que aprenden durante estos primeros cinco años.

De acuerdo a las características de la nueva escuela se pone énfasis en el soporte socioemocional de la niña y niño, para promover el desarrollo y consolidación de una imagen positiva de sí mismo, de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo frente a diversos escenarios de aprendizaje motivándolos a seguir aprendiendo. Ello implica, que los docentes en el nivel inicial deben de mantener una observación constante a cada niña y niño para conocerlos y brindarles el soporte emocional que requieren.

Es importante considerar que todas las acciones planteadas en el servicio educativo del nivel inicial durante toda la jornada escolar deben consolidar los aprendizajes; es decir propiciar el desarrollo de las competencias contemplando una atención integral, la cual implica procesos de mediación en los que se brinde el soporte necesario para que las niñas y niños progresen en sus aprendizajes.

Es fundamental brindar orientaciones a las familias en un ambiente de cordialidad, respeto y confianza, motivando su participación activa en el desarrollo de aprendizaje de sus hijas e hijos.

Finalmente, para cautelar la integridad física y emocional de las niñas y niños, así como de los demás integrantes de la comunidad educativa, es necesario tener en cuenta las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud, con relación a la prevención y control de la COVID-19, o cualquier otra situación de salud, convirtiendo así a la escuela en un espacio de bienestar y protección para la niña y niño, quienes son la prioridad del sistema educativo del nivel inicial.

Es necesario generar condiciones que favorezcan la consolidación de aprendizajes, como espacios seguros y saludables, materiales adecuados que no ofrezcan peligro, para que experimenten y exploren sus posibilidades de movimiento y disfrutando de interacciones afectivas y respetuosas que contribuyan en su desarrollo integral.

Para generar las condiciones que favorecen el desarrollo y aprendizaje es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Toda actividad educativa debe propiciar y promover el principio del “Interés Superior del Niño y el respeto a sus derechos”.
2. Los aprendizajes deben responder a las características de desarrollo y maduración de las niñas y niños, respetando su autonomía, su participación debe ser voluntaria sin exponerlos a experiencias desagradables que atentan contra su salud física y emocional.



PERÚ

Ministerio  
de Educación  
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"*Dirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

3. Deben estar orientadas a la exploración, juego, socialización de la niña y el niño, tomando en cuenta sus intereses.
4. Cuando se tenga que desarrollar algunas actividades educativas con las niñas y niños, fuera del local de la institución educativa o PRONOEI, coordinar previamente con las autoridades locales para garantizar que el espacio elegido cumpla con las condiciones de seguridad e higiene requerido.
5. La planificación de estas experiencias de aprendizaje fuera del espacio donde se brinda usualmente el servicio educativo, deben ser comunicadas a los padres de familia, con la suficiente anticipación para asegurar su participación.
6. Se debe contar con la participación organizada de todo el personal del servicio educativo y de los padres de familia, para garantizar la seguridad, la inclusión y el buen trato a todas las niñas y niños.
7. Evitar la participación de las niñas y niños en pasacalles, desfiles, el uso de disfraces, olimpiadas, actuaciones, competencias u otras actividades que van en contra de los principios de la educación inicial y vulneran sus derechos, por lo tanto no se consideran beneficiosas para su desarrollo y aprendizaje.
8. No exponer a las niñas y niños por largas horas bajo el sol o el frío, por atentar contra su salud.
9. La vestimenta que ponemos a las niñas y los niños en estos primeros 5 años debe responder a sus características, como la comodidad, para moverse con seguridad y libertad, que brinde la protección del frío o calor y que no sea diferente a lo que usan de manera cotidiana.
10. No solicitar bajo ningún concepto cuotas o colaboraciones a los padres de familia con el fin de sustentar los gastos de las celebraciones. Ni suspender las acciones educativas durante la jornada.
11. La DRE/GRE y UGEL de considerar pertinente sistematizar la información de su jurisdicción con fines educativos, en formato de fotos, videos o audios, debe contar con la autorización de los padres de familia.
12. Las presentes orientaciones tienen como finalidad brindar una atención educativa segura para las niñas, niños y toda la comunidad educativa; además de reforzar el interés superior del niño; por lo que agradecemos su difusión a todos los actores educativos dentro de sus competencias, para el cabal cumplimiento lo señalado.

**Dirección de Educación Inicial**